

OFICIO: CEDH:1s.1.004/2022
Asunto: Tabulador CEDH 2022

Chihuahua, Chih., 11 de enero del 2022

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA
P R E S E N T E.-

En atención a su solicitud realizada mediante oficio número DP-SH-020, de fecha 6 de enero de 2022, y para efectos de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, así como el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto No. LXVII/APPEE/0179/2021 I.P.O. Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2022 y publicado el 29 de diciembre de 2021; me permito anexar al presente (Anexo 1), el Tabulador de sueldos, compensaciones y estímulos al personal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos a mi cargo, mismo que se encuentra de conformidad con las remuneraciones a los servidores públicos aprobadas en el referido Decreto, con la finalidad de que sean integrados en el Manual de Remuneraciones de la Administración Pública.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NÉSTOR M. ARMENDÁRIZ LOYA
PRESIDENTE

cc Archivo.
cc. Mtra. Judith Garza Garza.- Directorà de Presupuesto, Secretaría de Hacienda
cc. C.P.- Rafael Valenzuela Licon.- Director de Servicios Administrativos CEDH
cc. Lic. Nestor Daniel Cadena Medrano.- Jefe del Depto de Recursos Humanos CEDH

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

· Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx